

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Capitanía General de Baleares

Jefatura de Propiedades y Alquileres del Ejército de Mallorca e Ibiza

Don José Estaras Salvá, Comandante de Intendencia, Juez Instructor del expediente de expropiación forzosa de 8.315 metros cuadrados de terreno colindante con el campamento «General Asensio», del término municipal de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que por acuerdo del Consejo de Ministros celebrado el día 20 de marzo del pasado año, fué declarada de utilidad pública la adquisición de 8.315 metros cuadrados de terreno, procedentes del predio Son Berga, del término municipal de Palma de Mallorca y paraje de Génova. Linda, por el Norte, con terrenos propiedad del Estado, Ramo del Ejército, procedente del predio «Son Suredeña»; por el Sur, con el predio de «Son Berga» y parcela segregada del mismo, propiedad de don Miguel Rubert Estelrich; por el Este, con la citada parcela de don Miguel Rubert Estelrich y la carretera de Palma a Génova, y por el Oeste, con el resto del predio «Son Berga», y por cuya expropiación, la valoración efectuada por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Baleares, según Resolución de 22 de octubre de 1964, fué la de un millón seiscientos ochenta mil novecientas noventa y siete pesetas con cincuenta céntimos (1.680.997,50 pesetas), por el precio de la citada parcela de terreno, edificaciones y demás.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957 («Boletín Oficial del Estado» núm. 160), el próximo día 15 de febrero del año corriente, a las doce horas, se procederá a la ocupación administrativa de la referida parcela, previamente cumplimentado lo que dispone el artículo 51 del referido Reglamento de Expropiación Forzosa. Y con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 351), se cita y emplaza a don Pedro Antonio Taberner Garau, propietario afectado según los artículos tercero y cuarto de dicha Ley de Expropiación Forzosa para que concurra al citado acto en la finca objeto de expropiación, el día y hora señalado. Y en el caso de no comparecer, se le significa que se le deparará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Palma, a 21 de enero de 1965.—El Comandante Juez Instructor.—567-E.

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

VIGO

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de las provincias marítimas de Vigo y Villagarcía, por el presente.

Hago saber: Que el día 13 de enero de 1965, el buque nombrado «Espetón», folio 7.287 de la tercera lista de Vigo, prestó auxilio al denominado «Neira», folio

6.292 de la tercera lista de Vigo, remolcándole desde la situación SSE, con Aveiro, fondo 40 metros, hasta el puerto de Vigo.

Lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de Auxilios y Salvamentos y Hallazgos de 24 de diciembre de 1962, se hace público, a fin de que cuantas personas se crean interesadas en el expediente que, a consecuencia de la expresada asistencia se instruye en este Juzgado Marítimo, pueden personarse en el mismo en el plazo de treinta días naturales, a contar desde la publicación de este edicto, aportando los comprobantes en que fundamentan su derecho.

Vigo, 21 de enero de 1965.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Manuel Rubio Requena.—555-E.

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de las provincias marítimas de Vigo y Villagarcía, por el presente.

Hago saber: Que el día 13 de enero de 1965, el buque nombrado «Francisco Pizarro», de la tercera lista de Vigo, prestó auxilio al denominado «Alba», de la tercera lista de Vigo, remolcándole desde la situación altura de Cabo Mondego hasta el puerto de Bouzas-Vigo.

Lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de Auxilios y Salvamentos y Hallazgos de 24 de diciembre de 1962, se hace público, a fin de que cuantas personas se crean interesadas en el expediente que, a consecuencia de la expresada asistencia se instruye en este Juzgado Marítimo, pueden personarse en el mismo en el plazo de treinta días naturales, a contar desde la publicación de este edicto, aportando los comprobantes en que fundamentan su derecho.

Vigo, 20 de enero de 1965.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Manuel Rubio Requena.—554-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Habiendo cesado definitivamente en 31 de diciembre de 1964 en el cargo de Habilitado de Clases Pasivas con ejercicio en esta provincia el que lo era, don Luis Ramírez Navarro, y solicitada por el mismo la cancelación total de la fianza individual que tiene constituida, y a fin de dar cumplimiento al artículo 66, apartado c) del Decreto de 12 de diciembre de 1958, que reglamenta en el ejercicio de la profesión de Habilitado de Clases Pasivas, se hace público por medio de este periódico oficial, para que aquellos perceptores por él apoderados que se puedan creer lesionados en sus intereses durante la gestión del citado don Luis Ramírez Navarro, hagan la reclamación oportuna en el plazo de tres meses, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, ante el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de enero de 1965.—El Delegado de Hacienda Vicente Canelles Verdía.—277-C.

Recaudaciones de Contribuciones e Impuestos del Estado

ZONA DE BALTANAS

Se hace saber: Que en esta Zona de Recaudación se instruye expediente de apremio por débitos del impuesto de derechos reales correspondiente al año 1964, por importe de veintidós mil quinientos veintitrés pesetas ochenta y ocho céntimos de principal más el recargo de apremio del veinte por ciento y costas que se causen contra don Pedro Moreno Grijalvo, de quien se dice, según datos adquiridos, tener su residencia en Francia, ignorándose ciudad, calle y número, lugar de trabajo y profesión para facilitar la localización por el Consulado Español en el país respectivo.

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 126 y 127 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948 le requiero para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca en el expediente que se le sigue en esta Recaudación, advirtiéndole que si transcurre dicho plazo sin comparecer, por sí o por medio de representante autorizado legalmente será declarado en rebeldía y se continuará la ejecución, parándole los perjuicios consiguientes, conforme a los preceptos citados.

Al propio tiempo le requiero de pago de sus débitos, advirtiéndole que si lo realiza en el plazo de diez días hábiles, contados desde la fecha que se indica en el párrafo anterior, se reducirá el recargo de apremio al diez por ciento; pero pasado dicho plazo le será exigido el recargo íntegro del veinte por ciento sin más notificación ni requerimiento.

Baltanás, 12 de enero de 1965.—El Recaudador.—553-E.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

ALGECIRAS

Para conocimiento de quien se ha dicho llamar Ben Yeba (a) «Don Jaime», se le hace saber por este medio y por ignorar su paradero, que el Tribunal en sesión celebrada el día 15 de enero de 1965 acordó, entre otros extremos, declararle absuelto por el expediente de contrabando 1.066/64.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 21 de enero de 1965.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—548-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos

HUESCA

Iniciado en esta Comisión expediente de devolución de fianza, constituida por el contratista y para las obras que más abajo se cita, podrán presentarse reclamaciones ante esta Comisión y Ayuntamiento

afectado en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», quienes creyeren tener algún derecho exigible, como consecuencia de las obras afectadas, que son las siguientes:

Construcción del camino de acceso desde el kilómetro 13,402 de la carretera de Lascuarre a Vilaller, a Roda de Isábena, 44.275,40 pesetas, constituida por el Ayuntamiento de Roda de Isábena, de la propiedad de don Ramón Fañanas Abós.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huesca, 16 de enero de 1965.—El Gobernador civil, Presidente, Ramón Encinas Diéguez.—332-A.

Juntas Provinciales de Beneficencia

CACERES

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social

Emiliano Vegas Rodríguez.—Almaraz.
Bartolomé Ramos Días.—Arroyo de la Luz.

Faustina Prados Bermejo.—Arroyo de la Luz.

Agustina Santa María García.—Cáceres.
Getrudis Rodríguez Retamar.—Cañamero.
Juan Francisco Maldonado Otero.—Cañamero.

Florentina Teresa Tierno López.—Cañamero.

Cándido Mirasierra Rodríguez.—Cañamero.

Lorenzo Atanasio Redondo Delgado.—La Cumbre.

Juliana Villar Díaz.—Escorial.
Marcelina Roncero Pérez.—Guijo de Coria.

Cándida Barbero Arias.—Hervás.
Enrique Cano Antón.—Mirabel.

Cándida Rufo Fernández.—Peraleda de la Mata.

Fausto Carbonero Jiménez.—Peraleda de San Román.

Joaquín Bravo Grande.—Santa Cruz de la Sierra.

María Rosa Calderón Zarza.—Santa Cruz de la Sierra.

Filomena Granado Cepa.—Santibáñez el Alto.

Julia González Rosa.—Torrejón el Rubio.
Julia Vivas Durán.—Valencia de Alcántara.

Ignacio Simón García.—Valverde del Fresno.

Perfecta Marcelo Sanjuan.—Zorita.
María Bernal Rebollo.—Zorita.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Cáceres, 31 de diciembre de 1964.—El Gobernador civil interino, Presidente.—189-E.

GUADALAJARA

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social

María Pérez Fuentes.—Almonacid de Zorita.

Basilia García Tornero.—Alpedrete de la Sierra.

Matías Oliva de Manuel.—Casasana.
Matilde García Guerrero.—Casasana.

Ignacio Fernández Gálvez.—Villeg de Mesa.
Tomasa de Aquino-Perpetua Expósito.—Guadalajara.

Petra Caballero Calvo.—Guadalajara.
Isidro Verguizas Trillo.—Guadalajara.

Francisca Fernández Duque.—Guadalajara.

Pascuala Contreras Fernández.—Guadalajara.

Juana Jiménez Ruiz.—Guadalajara.
Ascensión Muñoz Yuba.—Miedes de Atienza.

Justa Niño Galán.—Aragoncillo.
Petra Portillo Aladrán.—Mirabueno.

Esteban Salcedo Herranz.—Alpedrete de la Sierra.

Amalia Sanz Manrique.—La Yunta.
José Martínez Pérez.—Yélamos de Arriba.

María Juana Fernández Sánchez.—Yélamos de Arriba.

Galo Asenjo Solano.—Yélamos de Arriba.
Clara Rey Prieto.—Yélamos de Arriba.

Eugenio García Gómez.—Yélamos de Arriba.

Anastasia Frechel Hernández.—Peñalver.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Guadalajara, 19 de enero de 1965.—El Secretario de la Junta, Luis Rojo Villa.—Visto bueno: El Vicepresidente, Fernando Jiménez Herraiz.—502-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Cándido Martínez Santiago, paseo de Zorrilla, número 172, 9.º, Valladolid.

Clase de aprovechamiento: Lavado de gravas y arenas.

Cantidad de agua que se pide: 14 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Duero.

Término municipal en que radicarán las obras: Boecillo (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 25 de noviembre de 1964.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Cipriano Alvarez Ruiz.—1.550-D.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Francisco Castelos García.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: Seis litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río De Andeiro.

Término municipal en que radicarán las obras: Cambre (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 19 de diciembre de 1964.—El Comisario Jefe, A. Daño Beitia.—1.660-D.

Confederaciones Hidrográficas

EBRO

Expropiaciones

Obra: Canal de riego de la margen izquierda del río Najerilla. Expediente número 8.—Término municipal: Baños de Río Tobía (Logroño).

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957 se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas declaraciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por las obras de referencia. Igualmente cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

La relación concreta e individualizada, en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles los bienes sujetos a expropiación y de la que se inserta a continuación el extracto, permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Baños de Río Tobía.

Zaragoza, 14 de enero de 1965.—El Ingeniero Director, Joaquín Blasco.—446-E.

Relación que se cita

Finca número	Propietario	Finca	
		Situación	Cultivo
1	Aurelio Ajuria	Pueblo	Cereal seco.
2	Fermin Sobrón García	Pueblo	Cereal seco y viña.
3	Juan José Fernández	Pueblo	Cereal seco y viña.
4	Maria Sánchez Malo	Pueblo	Cereal seco.
5	Manuela Olalla Cañas	Pueblo	Viña.
6	Pedro Ortiz Olave	Pueblo	Cereal seco.
7	Juan José Garnica	Pueblo	Cereal seco y viña.
8	Juan Sobrón Gonzalo	Pueblo	Cereal seco.
9	Plácido García Jadraque	Pueblo	Viña.
10	Juan José Alonso Grijalba	Pueblo	Viña.
11	Prudencio Azofra Medina	Pueblo	Cereal seco.
12	Domingo Hernán Villoslada	Pueblo	Cereal seco.
13	Julián Martínez Frias	Pueblo	Cereal seco.
14	Rafael Campos Jadraque	Pueblo	Cereal seco.
15	Jesús Rica López	Pueblo	Cereal seco.
16	Manuela Olalla Cañas	Pueblo	Cereal seco.
17	José Martínez Somalo	Pueblo	Cereal seco.
18	Leonor Olalla	Pueblo	Cereal seco.
19	Manuela Olalla Cañas	Pueblo	Cereal seco.
20	Purificación Uruñuela Nieto	Pueblo	Cereal seco.
21	José Alonso Tejada	Pueblo	Cereal seco.
22	Julián Alvarez Romero	Pueblo	Cereal seco.
23	Juan Sobrón Somalo	Pueblo	Cereal seco.
24	Justo Sobrón Martínez	Pueblo	Cereal seco.
25	Arturo Garnica Grijalba	Campillón	Cereal seco.
26	César Garnica Grijalba	Campillón	Viña y frutales.
27	M. M. Dominicas	Campillón	Cereal seco.
28	Juan José Garnica	Campillón	Cereal seco.
29	Rosa Ortiz Jiménez	Campillón	Viña y frutales.
30	Juan Lahoz Somalo	Campillón	Cereal seco.
30 bis	Ciriaco Jadraque Somalo	Los Ponzos	Cereal seco.
31	Gerardo Sobrón Martínez	Los Ponzos	Cereal seco.
32	José Alonso Martín	Los Ponzos	Viña.
33	César Garnica	Los Ponzos	Cereal seco.
34	Pedro Ortiz Olave	Los Ponzos	Cereal seco.
35	Rafael Bobadilla Samaniego	Los Ponzos	Cereal seco.
36	Jesús Villoslada	Los Ponzos	Viña.
37	Francisco Frias Martínez	Los Ponzos	Viña.
38	Juan José Fernández	Los Ponzos	Cereal seco.
39	M. M. Dominicas	Los Ponzos	Cereal seco.
40	Juan José Fernández	Los Ponzos	Cereal seco.
41	Herederos de Emilia Garnica	Los Ponzos	Cereal seco.
42	M. M. Dominicas	Mata Hombres	Cereal seco.
43	José Martínez Campo	Mata Hombres	Cereal seco.
44	Herederos de Emilia Garnica Bobadilla	Mata Hombres	Viña.
45	Eugenio Jadraque Bobadilla	Mata Hombres	Viña.
46	M. M. Dominicas	Mata Hombres	Cereal seco.
47	Mateo Sobrón Frias	Mata Hombres	Viña.
48	Fermin Sobrón García	Mata Hombres	Viña.
49	Leonor Olalla	Mata Hombres	Cereal seco.
50	Julián García García	Mata Hombres	Viña.
51	Gloria Garnica	Subida Cerros	Cereal seco y pastos.
52	Isaias García Alonso	Cerro Valdebaños	Cereal seco.
53	M. M. Dominicas	Cerro Valdebaños	Cereal seco.
54	Victor Martínez Ortiz	Cerro Valdebaños	Cereal seco.
55	M. M. Dominicas	Cerro Valdebaños	Cereal seco.
56	Juan José Garnica	Cerro Valdebaños	Cereal seco.
57	Ricardo Jadraque Bobadilla	Cerro Valdebaños	Cereal seco.
58	Simón García	Cerro Valdebaños	Cereal seco.
59	José Alonso Martínez	Cerro Valdebaños	Cereal seco.
60	Casilda Alonso	Cerro Valdebaños	Cereal seco.
61	M. M. Dominicas	Cerro Valdebaños	Cereal seco.
62	M. M. Dominicas	Cerro Valdebaños	Cereal seco.
63	M. M. Dominicas	Cerro Valdebaños	Cereal seco.
64	Ramón Garnica	Cerro Valdebaños	Cereal seco.
65	Fermin Sobrón García	Cerro Valdebaños	Cereal seco.
66	Matías Sobrón Martínez	Cerro Valdebaños	Cereal seco.
67	Eugenio Alonso	La Canterana	Cereal seco.
68	Ramón Garnica González	La Canterana	Cereal seco.
69	Alberto Martínez Alonso	La Canterana	Cereal seco.
70	Nicolás Velasco Velasco	La Canterana	Cereal seco.
71	Victor Martínez Ortiz	La Canterana	Cereal seco.
72	Ramón Garnica González	La Canterana	Cereal seco.
73	Juan José Alonso Grijalba	La Canterana	Viña.
74	José Alonso Martínez	La Canterana	Cereal seco.
75	Manuela Olalla Cañas	La Canterana	Cereal seco.
76	Juan Ibáñez López	La Canterana	Cereal seco.
77	Blanca Gómez Somalo	La Canterana	Cereal seco.
78	Nicolás Velasco Velasco	La Canterana	Cereal seco.
79	Valentina Jadraque Bobadilla	La Canterana	Cereal seco.
80	Florencio Losa Bobadilla	La Hijuela	Cereal seco.
81	Amando Losa Alonso	La Hijuela	Viña.
82	Cándido Guerra	La Hijuela	Cereal seco.
83	Juan José Alonso Grijalba	La Hijuela	Cereal seco.
84	Juan José Alonso Grijalba	La Hijuela	Cereal seco.
85	Doroteo Bobadilla Merino	La Hijuela	Cereal seco.

Finca número	Propietario	Finca	
		Situación	Cultivo
86	Alberto Martínez Alonso	La Higuera	Cereal seco.
87	Valeriano Losa Bobadilla	La Higuera	Cereal seco.
88	Victor Martínez Ortiz	La Higuera	Cereal seco.
89	Pedro Somalo Azofra	La Higuera	Víña.
90	Ciriaco Somalo Miera	La Higuera	Víña.
91	Manuela Olalla Cañas	La Higuera	Víña.
92	Pedro Olave Uruñuela	La Higuera	Cereal seco.
93	Pedro Uruñuela Mallagaray	La Higuera	Cereal seco.
94	Ricardo Jadraque Bobadilla	La Higuera	Víña.
95	José Alonso Tejada	La Higuera	Cereal seco.
96	Rafael Bobadilla Samaniego	La Higuera	Cereal seco.
97	Isaías García Alonso	La Higuera	Cereal seco.
98	Juan Sobrón Gonzalo	La Higuera	Cereal seco.
99	Miguel Ortiz Olave	La Higuera	Cereal seco.
100	Luisa González Bobadilla	La Higuera	Cereal seco.
101	Juan Sobrón Somalo	La Higuera	Cereal seco.
102	José Alonso Tejada	La Higuera	Cereal seco.
103	Justo Sobrón Peña	La Higuera	Cereal seco.
104	Conrado González Bobadilla	La Higuera	Cereal seco.
105	Francisco Martínez Frias	La Higuera	Cereal seco.
106	Fermín Sobrón García	La Higuera	Cereal seco.
107	Félix Moreno Somalo	La Higuera	Cereal seco y víña
108	Pedro Uruñuela Mallagaray	La Higuera	Víña.
109	Fermín Sobrón García	La Higuera	Víña.
110	Amando Losa Alonso	La Higuera	Cereal seco.
111	José Martínez Somalo	La Higuera	Cereal seco.
112	Amando Losa Alonso	La Higuera	Cereal seco.
113	Pedro Somalo Azofra	La Higuera	Cereal seco.
114	Arturo Garnica Grijalba	Valdebarba	Cereal seco.
115	Emilia Bobadilla Garnica	Valdebarba	Cereal seco.
116	Aurelio Garnica Bobadilla	Valdebarba	Cereal seco.
117	César Garnica Grijalba	Valdebarba	Víña.
118	Ramón Garnica González	Valdebarba	Cereal seco.
119	Martina García Jadraque	Valdebarba	Cereal seco.
120	Isaías García Martínez	Valdebarba	Cereal seco.
121	Sebastián Sobrón Frias	Valdebarba	Cereal seco.
122	Leonor Olalla Moreno	Valdebarba	Cereal seco.
123	Victor Martínez Ortiz	Valdebarba	Cereal seco.
124	Eugenio Alonso Martínez	Valdebarba	Cereal seco.
125	Claudio Sancha Martínez	Valdebarba	Cereal seco.
125 bis	Félix Sobrón	Valdebarba	Cereal seco.
126	Alberto Martínez Alonso	Valdebarba	Cereal seco.
127	Ciriaco Olalla Cañas	Valdebarba	Cereal seco.
128	Francisco Samaniego López	Valdebarba	Cereal seco.
129	Jesús Rica López	Valdebarba	Cereal seco.
130	Servando Somalo	Valdebarba	Cereal seco.
131	Arturo Garnica Grijalba	Valdebarba	Víña.
132	Arturo Garnica Grijalba	Valdebarba	Cereal seco.
133	María Ramos Losa Tobías	Valdebarba	Cereal seco.
134	Ciriaco Alalla Cañas	Valdebarba	Cereal seco.
135	Pura Garnica Grijalba	Valdebarba	Víña.
136	Dionisio Martínez Martínez	Valdebarba	Víña.
137	Pilar Martínez Frias	Valdebarba	Cereal seco.
138	Cirilo Somalo Frias	Valdebarba	Cereal seco.
139	Juan Sobrón Frias	Valdebarba	Cereal seco.
140	Engenio Jadraque Bobadilla	Valdebarba	Cereal seco.
141	Eusebio Sáenz de Santa María	Valdebarba	Cereal seco.
142	Justo Sobrón Martínez	Valdebarba	Víña.
143	Amador Bobadilla Merino	Valdebarba	Víña.
144	Tomás Sobrón Peña	Valdebarba	Víña.
145	José Martínez Somalo	Valdebarba	Víña.
146	Marcos Lacalle Arenzana	Valdebarba	Víña.
147	Matías Olave Gutiérrez	Valdebarba	Víña.
148	María Olave Pérez	Valdebarba	Cereal seco.
149	Victor Martínez Ortiz	Valdebarba	Cereal seco.
150	Visitación González Bobadilla	Valdebarba	Cereal seco.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Dirección General de Minas y Combustibles

SECCION DE ORDENACION MINERA

Por don Carlos Domínguez Sierra ha sido solicitada la determinación de las condiciones de minero-medicinales de las aguas surgentes del manantial existente en la parte SO. de la finca propiedad y anexa al balneario de Acuña, del término municipal de Caldas de Reyes, en la provincia de Pontevedra.

Lo que se hace público a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan exponer lo que convenga a sus intereses

en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de esta publicación, mediante escrito elevado a esta Dirección General—Sección de Ordenación Minera—, Serrano, número 35

Delegaciones Provinciales

MADRID

Instalaciones eléctricas

A los fines previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los que se consideren afectados por las mismas presentar, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez

días, en esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española. Sociedad Anónima». Distribución Centro.

Objeto de la petición: Instalación de una estación de transformación en Madrid, calle de Embajadores, frente al número 208, compuesta por dos transformadores de 400 KVA, cada uno a 15.000/220-127 voltios, y será alimentada mediante entrada y salida del cable desde la E. T. 101IE-85 de SYESA a la 101IE-31 Bolívar.

Instalación de una estación de transformación en Madrid, calle del Cardenal Pacelli, esquina a otra sin nombre, compuesta por dos transformadores de 400 KVA cada uno a 15.000/220-127 voltios, alimentada mediante entrada y salida del

cable desde la calle 5, 26E-301 a la de Agustín de Foxá 26E-303.

Instalación de una estación de transformación en Madrid, calle número cinco, esquina a la del Cardenal Pacelli, compuesta por un transformador de 400 KVA, a 15.000/380-220 voltios, alimentada con un cable desde la E. T. de Cardenal 26E-300, otro de Arriba 26A-810, otro de SEAT 26A-966 y queda otra posición en reserva.

Instalación de un centro de reparto y transformación en Madrid, calle de San Benito, frente al número 4, con dos transformadores de 400 KVA, cada uno a 15.000/380-220 y 15.000/220-127 voltios, respectivamente, y 14 posiciones de entrada o salida de línea, dos de la Subestación de Chamartín, una de Postas 26-2111E-27, otra de Carlos Maurrás 26E-150, otra de La Ventilla 26-2111E-39, otra de San Rafael 26-2111E-29, otra de Agustín de Foxá 26E-303, otra para el conexionado de los dos transformadores antes citados y seis en reserva.

Presupuesto de estas instalaciones: Ptas 952.160,65.

Madrid, 9 de enero de 1965.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.—276-C.

BANCO HIJOS DE OLIMPIO PEREZ, SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de lo establecido en los Estatutos de esta Sociedad, se cita en primera convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Santiago de Compostela el día 13 de febrero de 1965, a las diecisiete horas, en el domicilio social, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, cuentas y balance correspondiente al ejercicio de 1964.
- 3.º Distribución de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 4.º Nombramiento de nuevos consejeros y reelección de aquellos a quienes correspondía cesar estatutariamente.
- 5.º Nombramiento de censores propietarios y suplentes para el ejercicio de 1965.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Para el caso de que no concurriesen el número de acciones suficientes para la celebración de la Junta en primera convocatoria, la Junta general tendrá lugar, en segunda convocatoria, al siguiente día, en el mismo lugar y hora.

Santiago de Compostela, 27 de enero de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).—343-C.

BANCO HIJOS DE OLIMPIO PEREZ, SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con lo prevenido en los Estatutos sociales, se cita a Junta general extraordinaria de accionistas, que habrá de tener lugar en Santiago de Compostela el día 14 de febrero de 1965, a las dieciocho horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, o al siguiente en segunda convocatoria, y en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la última Junta general celebrada.
- 2.º Modificación y nueva redacción de los Estatutos sociales.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Santiago de Compostela, 27 de enero de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).—342-C.

A los fines previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los que se consideren afectados por las mismas, presentar en esta Delegación, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días:

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima». Distribución Centro.

Objeto de la petición: Instalación de una estación de transformación en Madrid, Paseo de la Dirección, esquina a la calle Villamil, compuesta por dos transformadores de 400 KVA, cada uno, a las tensiones de 15.000/380-220 y 15.000/220-127 voltios, respectivamente, alimentada mediante entrada y salida del cable desde la E. T. 2111E-3 Bustillo a la E. T. 26E-119 H. del Obispo.

Instalación de una estación de transformación en el Poblado de Caño Roto, que se denominará «Caño Roto núm. 4», sita en una calle sin nombre de dicho poblado, Carabanchel-Madrid, compuesta por un transformador de 250 KVA, a 15.000/220-127 voltios, alimentada median-

te entrada y salida del cable desde la E. T. 26-17E-125 Jauja, a la de Caño Roto número 2, 26-17E-127.

Instalación de una estación de transformación en Madrid, Carretera de San Isidro, esquina a una calle sin nombre (rio Manzanares), que se denominará «Información y Turismo», compuesta por dos transformadores de 250 KVA, cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante entrada y salida del cable desde la subestación de Melancólicos 49SE132-1 a la E. T. San Justo 26-17E-51 y una salida para 26-17E-99 Canódromo.

Instalación de una estación de transformación en el Poblado de Caño Roto, calle de Ariza, frente al número 14, denominada «Caño Roto número 2», con un transformador de 250 KVA, a 15.000/220-127 voltios, alimentada mediante entrada y salida del cable desde la E. T. Caño Roto número 4, 26E-17E-123 a la de Caño Roto número 1, 26-17E-88.

Presupuesto de las instalaciones: Ptas 643.724,30.

Madrid, 11 de enero de 1965.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.—274-C.

BANCO DE SIERO, S. A.

Convocatoria

El Consejo de Administración de la Sociedad Banco de Siero, S. A., convoca, mediante el presente, a los señores accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social de Pola de Siero el día 8 de febrero del corriente año, a las once de la mañana en primera convocatoria y el día diez del próximo mes, a la misma hora, en segunda convocatoria, con inclusión de los asuntos a tratar, que serán los que siguen:

- a) Examen y aprobación del balance anual y de la gestión del Consejo.
- b) Distribución de beneficios.
- c) Nombramiento de consejeros.
- d) Nombramiento y designación de censores de cuentas propietarios y suplentes.

Pola de Siero, 18 de enero de 1965.—El Secretario del Consejo de Administración.

DOW-UNQUINESA, S. A.

Bonos de Tesorería, emisión 1959

Convocatoria a Asamblea general de obligacionistas

Se convoca a los titulares de bonos de Tesorería emitidos en 10 de junio de 1959 por Dow Unquinesa, S. A., a Asamblea general de obligacionistas, que se celebrará en primera convocatoria si se reuniera el «quorum» legal suficiente, en las oficinas de la Sociedad emisora, Aspe-Erandio, sin número, Bilbao, el día 9 de febrero de 1965, a las diecisiete horas, para resolver sobre el siguiente orden del día:

- Aprobación del Reglamento interno del Sindicato de Obligacionistas.
- Nombramiento de nuevo Comisario y del Secretario del Sindicato de Obligacionistas.

Bilbao, 18 de enero de 1965.—El Comisario del Sindicato de Obligacionistas, Pedro Furundarena Arambegria.—320-C.

CELULOSA ALMERIENSE, S. A.

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta

general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 17 de febrero, a las once y media de la mañana, en el salón de actos de la Cámara de Comercio de Madrid, plaza de la Independencia, 1, y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día 18, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio 1964.
- 2.º Examen y aprobación de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el mismo ejercicio.
- 3.º Nombramiento de consejeros.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1965.

Asimismo, el citado día 17, en primera convocatoria, o el siguiente día 18, en segunda, se celebrará también, a continuación y en el local antes citado, Junta general extraordinaria, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Puesta en circulación de acciones.
- 2.º Modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales, facultando al Consejo para ampliar el capital social en los términos del artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tendrán derecho de asistencia a las Juntas los señores accionistas poseedores de cinco acciones, como mínimo, que con cinco días hábiles de antelación a la fecha de celebración depositen en la Caja social sus acciones o el documento justificativo del depósito de las mismas en un establecimiento bancario o Caja General de Ahorros que garanticen su inmovilidad, proveyéndose de la correspondiente tarjeta de asistencia, que le será expedida en el domicilio social, avenida de José Antonio, 27, 5.º, de diez a una y de cuatro a seis, los días laborables.

Madrid, 26 de enero de 1965.—El Consejo de Administración.—681-9.

LUJAN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en

el domicilio social, calle Capitán Viguera, número 17, el próximo día 17 de febrero, a las diecinueve horas, en primera citación, y el siguiente día, a la misma hora, si procediera, en segunda, para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio finalizado en 31 de diciembre de 1964 y distribución de beneficios.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio económico de 1965.
- 3.º Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración y designación de nuevos Consejeros.
- 4.º Proposiciones generales.

De conformidad con lo previsto en el artículo 18 de los Estatutos sociales y para poder tomar parte en la Junta general convocada, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con cinco días de antelación a la fecha señalada, en el domicilio social.

El Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria de la gestión social, con el informe de los censores de cuentas, estarán a disposición de los accionistas en el domicilio social durante los quince días anteriores a la fecha de celebración de la Junta general que se convoca.

Sevilla, 20 de enero de 1965.—Por el Consejo de Administración, El Secretario, José Luis Aguilera Cornejo.—Visto bueno: El Presidente, Felipe Blázquez Fernández. 570-3.

SANTO HOSPITAL CIVIL DEL GENERALISIMO FRANCO

BASURTO-BILBAO

Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a la plaza de Cirujía general II, del Santo Hospital Civil del Generalísimo Franco, de Basurto (Bilbao)

Se convoca a los miembros del referido Tribunal y opositores para el día 26 de febrero de 1965, a las diez de la mañana, en el Decanato de la Facultad de Medicina de Valladolid (Sala de Profesores). En dicha sesión se constituirá el Tribunal y se acordará el día, hora y lugar del comienzo del primer ejercicio y el orden de actuación de los opositores previo sorteo público.

Valladolid, 16 de enero de 1965.—El Presidente del Tribunal.—411-A.

SANTO HOSPITAL CIVIL DEL GENERALISIMO FRANCO

BASURTO-BILBAO

Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la plaza de Traumatología II, del Santo Hospital Civil del Generalísimo Franco, de Bilbao

Se convoca a los miembros del referido Tribunal y opositores para el día 26 de febrero de 1965, a las doce de la mañana, en el Decanato de la Facultad de Medicina de Valladolid (Sala de Profesores). En dicha sesión se constituirá el Tribunal y se acordará el día, hora y lugar del comienzo del primer ejercicio y el orden de actuación de los opositores previo sorteo público.

Valladolid, 16 de enero de 1965.—El Presidente del Tribunal.—412-A.

SANTO HOSPITAL CIVIL DEL GENERALISIMO FRANCO

BASURTO-BILBAO

Concurso-oposición para la provisión de la Jefatura del Servicio de Medicina general III, del Santo Hospital Civil del Generalísimo Franco, de Bilbao

Se convoca a los señores Vocales del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de este concurso-oposición para las cinco de la tarde del próximo día veintisiete de febrero, sábado, en el Decanato de la Facultad de Medicina de Valladolid, a fin de celebrar la sesión previa reglamentaria de constitución del Tribunal, acordar la fecha de comienzo de los ejercicios y proceder al sorteo público del orden de actuación de los opositores.

Salamanca, 15 de enero de 1965.—El Presidente del Tribunal.—410-A.

COMPANIA NAVIERA GUIPUZCOANA, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a Junta general de señores accionistas para el día 12 de febrero próximo, a las trece horas en primera convocatoria, o si no se reuniera el quórum legal, para el siguiente, día 13, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, Muelle de Poniente de Valencia, para censurar la gestión social, aprobar, en su caso, la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1964 y acordar sobre el nombramiento de consejeros y designación de accionistas censores de cuentas titulares y suplentes.

Valencia, 18 de enero de 1965.—El Secretario de la Junta de Gobierno, Adolfo Pizcueta Alfonso.—575-9.

COMPANIA NAVIERA GUIPUZCOANA, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas para el día 11 de febrero próximo en primera convocatoria, y si no se reuniera el quórum legal, en segunda, para el siguiente, día 12, y en tercera para el día 13, si no pudiera constituirse por la misma causa, a las trece y treinta en el domicilio social, Muelle de Poniente de Valencia, para resolver sobre las propuestas de la Junta de Gobierno relativas al cambio de nombre de la Sociedad, ampliación del capital hasta la cifra de 25.350.000 pesetas y modificación de los artículos números 1, 2, 3, 5, 6, 13, 14, 15, 18, 21, 25 y siguientes, hasta el 33 inclusive de los Estatutos sociales.

Valencia, 18 de enero de 1965.—El Secretario de la Junta de Gobierno, Adolfo Pizcueta Alfonso.—574-9.

ANONIMA FONT BATALE

TARRASA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca la Junta general ordinaria de accionistas para resolver sobre los asuntos de su competencia enumerados en el artículo 16 de los Estatutos sociales y que se celebrará en el domicilio social el día 24 de febrero próximo, a las dieciséis

horas en primera convocatoria, y de no reunirse el quórum suficiente en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora.

Tarrasa, 20 de enero de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Font.—283-C.

SOCIEDAD ANONIMA DE PEINAJE

MADRID

Los Madrazo, número 10

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas en primera convocatoria para el día 15 de febrero próximo, a las cuatro de la tarde y en el domicilio social, para decidir respecto a los siguientes extremos:

Ratificación de facultades al Administrador-Gerente y de los contratos y actos por el mismo realizados.

Caso de no concurrir en primera convocatoria el quórum necesario para su celebración, se celebrará en segunda convocatoria al día siguiente, 16 de febrero próximo, a la misma hora y en el mismo local. Para la concurrencia a la Junta, los accionistas deberán dar cumplimiento a los requisitos establecidos en los Estatutos.

Madrid, 15 de enero de 1965.—El Administrador-Gerente (ilegible).—284-C.

COMPANIA ESPAÑOLA DE CARBONES ACTIVOS, S. A.

Junta general extraordinaria

Por la presente se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 15 de febrero de 1965, a las doce horas, en el domicilio social, Conde de Xiqueña, número 8.

El objeto de la convocatoria es someter a la aprobación el aumento del capital social y modificación de los Estatutos.

Madrid, 22 de enero de 1965.—El Secretario del Consejo de Administración.—286-C.

LA JESUSA, S. A.

Junta general extraordinaria

De conformidad con lo previsto en el párrafo tercero del artículo 11 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria, con sujeción al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura del último balance.
- 2.º Rendición detallada del estado general de cuentas.
- 3.º Definitiva resolución del contrato de arrendamiento suscrito con don Cesáreo Sauras García el día 24 de mayo de 1963, para la explotación de la industria de fabricación de harinas, conocida por «La Jesusa», sita en Arrabal de Jesús, Tortosa.
- 4.º Renovación de los cargos del Consejo de Administración o, en su caso, nombramiento de liquidadores.
- 5.º Disolución de la Sociedad.

La Junta se celebrará en el domicilio social el día 26 de febrero próximo, a las diez horas, en primera convocatoria, y en segunda, el día 2 de marzo, a la misma hora.

Tortosa, 8 de enero de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración, Cesáreo Sauras.—273-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 600,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.